REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0128 -2020/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

Piura, 24 FEB 2020

VISTO:

El MEMORANDO N°1441-2019/GRP-440000 de fecha 18 de julio del 2019, que mediante documento con N° Registro: 00389 de fecha 16 de enero del 2020, la CARTA N°0010-2020/ING.NMAC-DC-DRTyCP de fecha 23 de enero del 2020, el INFORME N°013-2020/GRP-440000-440010-440014 de fecha 24 de enero del 2020, la Resolución Directoral Regional N°0083-2020-GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DE de fecha 28 de enero del 2020, el INFORME N°030-2020/GRP-440000-440010-440014 de fecha 29 de enero del 2020, el INFORME N°109-2020/GRP-440000-440010-440013 de fecha 12 de febrero del 2020, el Memorando N°104-2020/GRP-440000-440010-440012 de fecha 12 de febrero del 2020, el Informe N°167-2020/GRP-440000-440010-440013-440013.03.- de fecha 13 de febrero del 2020, el proveído de fecha 13 de febrero del 2020 inserto en el anverso del Informe N°167-2020/GRP-440000-440010-440013-440013.03.- la Oficina de Administración señala: "Continuar con el trámite. Autorizado" a folios doscientos (200) incluido un CD;

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto de Urgencia N°014-2019 del Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2020;

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional Nº 889-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 31 de diciembre de 2019 se promulga el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año fiscal 2020 del Pliego 457 Gobierno Regional de Piura, formando parte integrante la Unidad Ejecutora: 200 Transportes – Piura con un Presupuesto Inicial de Apertura (PIA) aprobado de S/.19´746,145.00 (DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL Y CIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES) desagregado en las Fuentes de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios - Rubro 00 Recursos Ordinarios hasta por la suma de S/ 13´451,166.00 (Trece Millones Cuatrocientos Cincuenta y Un Mil Setecientos Cuarenta y Siete con 00/100 Soles); por la Fuente de Financiamiento: 2, Rubro: 09 Recursos Directamente Recaudados hasta por el monto de S/ 3´294,979.00 (Tres Millones Doscientos Noventa y Cuatro Mil Novecientos Setenta y Nueve con 00/100 Soles) y en la Fuente de Financiamiento: 5, Recursos Determinados, Rubro: 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Rentas de Aduanas y Participaciones hasta por el monto de S/ 3´000,000.00 (Tres Millones con 00/100 Soles);

REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0128 -2020/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

Piura, 24 FEB 2020

Que, a través del Informe Nº020-2020/GRP-440010-440013-440013.03 de fecha 14 de enero de 2020, emitido por el Equipo de Trabajo Abastecimientos y Servicios Auxiliares; solicita la autorización para la aprobación y publicación del Plan Anual de Contrataciones Año Fiscal 2020 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura a través del resolutivo correspondiente;

Que, a través del Informe Nº012-2020/GRP-440010-440013 de fecha 15 de enero de 2020, emitido por la Oficina de Administración mediante el cual solicita la aprobación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2020 a la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura y mediante el resolutivo correspondiente;

Que, con Proveído de la Dirección Regional de la entidad de fecha 15 de enero de 2020, recaído en el Informe Nº012-2020/GRP-440010-440013 de fecha 15 de enero de 2020, se autoriza la emisión del instrumento legal para su aprobación;

Que, en el Artículo 15° del Decreto Supremo N° 082-2019-EF, del Texto Único Ordenado de Ley de Contrataciones del Estado Ley N°30225, establece las pautas necesarias para la elaboración del Plan Anual de Contrataciones y su contenido mínimo del mismo;

Que, con Resolución Directoral Regional N°0024-20120/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTyC-DR, de fecha 16 de Enero de 2020, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones Año Fiscal 2020 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones – Piura, por el monto de S/.10´696,653.00 (Diez Millones Seiscientos Noventa y Seis Mil Seiscientos Cincuenta y Tres 00/100 Soles) de acuerdo a los montos determinados en el Anexo N°01 adjunto, por las razones expuestas en la parte considerativa de la mencionada Resolución;

Que, con MEMORANDO N°1441-2019/GRP-440000 de fecha 18 de julio del 2019, el Gerente Regional de Infraestructura del Gobierno Regional de Piura, remite diagnóstico técnico del estado físico actual de todos los accesorios equipos y maquinaria que conforman la planta chancadora de roca, planta de asfalto y tren de asfalto;

Que mediante documento con N° Registro: 00389 de fecha 16 de enero del 2020, remite los términos de referencia para el "servicio de mantenimiento que conforma la planta chancadora de agregados, planta de asfalto y tren de asfalto a cargo de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura" con un valor referencial de s/. 208,088.02 (Doscientos Ocho Mil Ochenta y Ocho y 00/100 Soles), incluidos los impuestos de Ley con precios vigentes al mes de diciembre del 2019;

REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0128 -2020/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

Piura, 24 FEB 2020

Que mediante CARTA N°0010-2020/ING.NMAC-DC-DRTyCP de fecha 23 de enero del 2020, emite la conformidad al levantamiento de observaciones del servicio: "Mantenimiento de los equipos que conforman la planta chancadora de agregados, planta de asfalto y tren de asfalto a cargo de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura";

Que mediante INFORME N°013-2020/GRP-440000-440010-440014 de fecha 24 de enero del 2020, solicita la aprobación técnica de los términos de referencia para la ejecución del servicio: "Mantenimiento de los equipos que conforman la planta chancadora de agregados, planta de asfalto y tren de asfalto a cargo de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura";

Que mediante Resolución Directoral Regional N°0083-2020-GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DE de fecha 28 de enero del 2020, resuelve: APROBAR TÉCNICAMENTE los términos de referencia para la ejecución del servicio: "Mantenimiento de los equipos que conforman la planta chancadora de agregados, planta de asfalto y tren de asfalto a cargo de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura";

Que mediante INFORME N°030-2020/GRP-440000-440010-440014 de fecha 29 de enero del 2020, la Dirección de Caminos solicita la certificación presupuestal para la contratación del servicio: "Mantenimiento de los equipos que conforman la planta chancadora de agregados, planta de asfalto y tren de asfalto a cargo de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura" por el importe de s/. 208,088.02 (Doscientos Ocho Mil Ochenta y Ocho y 00/100 Soles);

Que mediante INFORME N°109-2020/GRP-440000-440010-440013 de fecha 12 de febrero del 2020, la Oficina de Administración solicita la certificación presupuestal para la contratación del servicio: "Mantenimiento de los equipos que conforman la planta chancadora de agregados, planta de asfalto y tren de asfalto a cargo de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura" por el importe de s/. 208,088.02 (Doscientos Ocho Mil Ochenta y Ocho y 00/100 Soles);

Que mediante memorando N°104-2020/GRP-440000-440010-440012 de fecha 12 de febrero del 2020, la Oficina de Planificación de Presupuesto emite la Certificación Crédito Presupuestario Nota N°0063 para la contratación del servicio: "Mantenimiento de los equipos que conforman la planta chancadora de agregados, planta de asfalto y tren de asfalto a cargo de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura" por el importe de s/. 208,088.02 (Doscientos Ocho Mil Ochenta y Ocho y 00/100 Soles);

Que mediante Informe N°167-2020/GRP-440000-440010-440013-440013.03.- de fecha 13 de febrero del 2020, la Oficina del Equipo de Trabajo de Abastecimiento y Servicios Auxiliares solicita AUTORIZACIÓN expresa para ratificar valor estimado del servicio: "Mantenimiento de los equipos que conforman la planta chancadora de agregados, planta de asfalto y tren de asfalto a cargo de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura" por el importe de s/. 208,088.02 (Doscientos Ocho Mil Ochenta y Ocho y 00/100 Soles);

REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0128 -2020/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

Piura, 24 FEB 2020

Que mediante proveído de fecha 13 de febrero del 2020 inserto en el anverso del Informe N°167-2020/GRP-440000-440010-440013-440013.03.- la Oficina de Administración señala: "Continuar con el trámite. Autorizado";

Que mediante Informe N°170-2020/GRP-440000-440010-440013-440013.03.- de fecha 14 de febrero del 2020, la Oficina del Equipo de Trabajo de Abastecimiento y Servicios Auxiliares solicita APROBACION de la modificación I del Plan Anual de Contrataciones año Fiscal 2020 de la Dirección Regional de Transportes Piura

En virtud, a la Directiva N°002-2019-OSCE/CD Plan Anual de Contrataciones en su número 7.6.2 establece "que toda modificación del PAC debe ser aprobada en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC"; y Articulo °6 en su numeral 6.2, del Decreto Supremo N° 344-2018-EF Reglamento de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Plan Anual de Contrataciones, podrá ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, en consecuencia se debe expedir el instrumento legal que autorice la Aprobación del Plan Anual de Contrataciones Año Fiscal 2020 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura;

Estando a lo informado con los documentos del Visto, concordante con la normatividad vigente y con la visación de la Oficina de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Asesoría Legal de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones y;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas al Despacho mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 360-2019/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 11 de abril del 2019;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: INCLUIR, *en el Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2020, el siguiente proceso:*

REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 0128 -2020/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DRTYC-DR

Piura, 24 FEB 2020

TIPO DE PROC.	DESCRIPCIÓN	MONTO S/.	FECHA PROBABLE
A.S	**"SERVICIO DE MANTENIMIENTO QUE CONFORMA LA PLANTA CHANCADORA DE AGREGADOS, PLANTA DE ASFALTO Y TREN DE ASFALTO A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE PIURA"**	**208,088.02**	**MARZO**

ARTICULO SEGUNDO.- *APROBAR la modificación del Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2020 de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura, para la inclusión del proceso de selección por el monto de S/.10´904,741.02 (Diez Millones Novecientos Cuatro Mil Setecientos Cuarenta y Uno y 02/100 Soles), según lo indicado en el anexo N°001 adjunto, el cual forma parte integrante de la presente resolución.*

ARTICULO TERCERO.- *Disponer que la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Piura, a través del Equipo de Trabajo de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, notifique la presente Resolución Directoral al Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado – OSCE a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), bajo responsabilidad.*

ARTICULO CUARTO.- Notifíquese *la presente Resolución Directoral Regional al Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE a través del Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), a la Oficina de Administración del Pliego 457 Gobierno Regional Piura, a la Oficina de Administración, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Asesoría Legal y Equipo de Trabajo de Abastecimientos y Servicios Auxiliares de la entidad.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES PIURA

Ing. Cesar O. A. Niyama Garcia
DIRECTOR REGIONAL
CIP 84568

ANEXO N° 01

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES			
NOMBRE DE LA ENTIDAD	GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	AÑO	2020
		RUC	20316018786
457 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA	INSTRUMENTO QUE APRUEBA EL PAC	R.D.R N° 024-2020/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR	

N°	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	CIIU	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FTE DE FTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	ORGANO O ENT. ENC. DE LA ADQ. O CONT.	OBSERVACIONES
1	Compras por catálogo CM	BIENES	ADQUISICION DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA GENERAL		S/. 150,000.00	SOL	2.09	ENERO	DRTyC-PIURA	
2	Compras por catálogo CM	BIENES	ADQUISICION DE TONER		S/. 50,000.00	SOL	2.09	ENERO	DRTyC-PIURA	
3	AS	SERVICIOS	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA		S/. 120,000.00	SOL	2.09	ENERO	DRTyC-PIURA	
4	LP	BIENES	ADQUISICION DE INSUMOS PARA LICENCIAS DE CONDUCIR		S/. 450,000.00	SOL	2.09	FEBRERO	DRTyC-PIURA	
5	AS	BIENES	COMBUSTIBLE PARA UNIDADES MOVILES		S/. 100,000.00	SOL	2.09	FEBRERO	DRTyC-PIURA	
6	AS	BIENES	UNIFORMES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO		S/. 70,000.00	SOL	1.00	MARZO	DRTyC-PIURA	
7	CP	SERVICIOS	MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEP. NO PAVIMENTADA TRAMO: EMP. PI-.121 PITE-		S/. 441,000.00	SOL	1.00	MARZO	DRTyC-PIURA	
8	AS	SERVICIOS	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEP. NO PAVIMENTADA TRAMO: EMP. PE-02 (DV. SAN MIGUEL		S/. 399,233.00	SOL	1.00	MARZO	DRTyC-PIURA	
9	AS	SERVICIOS	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEP. NO PAVIMENTADA TRAMO: LANCHE-LOS MOLINOS-DV.		S/. 97,200.00	SOL	1.00	MARZO	DRTyC-PIURA	
10	CP	SERVICIOS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES, OFICINAS Y ESTRUCTURAS		S/. 1,740,000.00	SOL	5.18	ABRIL	DRTyC-PIURA	
11	AS	SERVICIOS	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEP. PAVIMENTADA TRAMO: EMP. PE-1N (CANAL VIA SULLANA) SOJO - LA HUACA-EMP. PE-02 (DV. PAITA) MULTIDISTRITAL - PAITA-PIURA-KM 20.300		S/. 204,624.00	SOL	1.00	ABRIL	DRTyC-PIURA	
12	AS	SERVICIOS	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEP. PAVIMENTADA TRAMO: EMP. PE-1N (CANAL VIA SULLANA) SOJO - LA HUACA-EMP. PE-02 (DV. PAITA) MULTIDISTRITAL - SULLANA - PIURA KM. 37.700		S/. 380,016.00	SOL	1.00	ABRIL	DRTyC-PIURA	

Lic. Mg. Pompeyo Adrián Ponce Castro
RESP. EQUIPO DE TRABAJO DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUX.
DRTyC

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura
Cpc. Jorge Luis Carreño Sánchez
MAY. 07-2017
Jefe Oficina De Administración

ANEXO N° 01

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES											
NOMBRE DE LA ENTIDAD	GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES								AÑO	2020	
457 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA						INSTRUMENTO QUE APRUEBA EL PAC			RUC	20316018786	
									R.D.R N° 024-2020/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR		
N°	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	CIIU	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FTE DE FTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	ORGANO O ENT. ENC. DE LA ADQ. O CONT.	OBSERVACIONES	
13	AS	SERVICIOS	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEP. PAVIMENTADA TRAMO: EMP. PE-1N (CANAL VIA SULLANA) SOJO - MULTIDISTRITAL - PAITA - PIURA KM. 5.250		S/. 52,920.00	SOL	1.00	ABRIL	DRTyC-PIURA		
14	AS	SERVICIOS	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEP. PAVIMENTADA TRAMO: EMP. PE-1N (CANAL VIA SULLANA) SOJO - MULTIDISTRITAL - SULLANA - PIURA KM. 9.750		S/. 98,280.00	SOL	1.00	ABRIL	DRTyC-PIURA		
15	AS	SERVICIOS	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEP. PAVIMENTADA TRAMO: EMP. PE-02 (DV. PAITA)-LA TORTUGA-LA CASITA-SAN PEDRO-SAN PABLO-MULTIDISTRITAL-PAITA-PIURA- KM. 8.400		S/. 84,672.00	SOL	1.00	ABRIL	DRTyC-PIURA		
16	AS	SERVICIOS	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEP. PAVIMENTADA TRAMO: EMP. PE-02 (DV. PAITA)-LA TORTUGA-LA CASITA-SAN PEDRO-SAN PABLO-MULTIDISTRITAL-PIURA-PIURA KM. 15.600		S/. 157,248.00	SOL	1.00	ABRIL	DRTyC-PIURA		
17	AS	SERVICIOS	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEP. NO PAVIMENTADA TRAMO: DV. AYPATE - LAGUNAS-HUAMBA-MULTIDISTRITAL - AYABACA -PIURA KM . 27.000		S/. 174,960.00	SOL	1.00	ABRIL	DRTyC-PIURA		
18	AS	SERVICIOS	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEP. NO PAVIMENTADA TRAMO: EMP. PI-662 - LOS RANCHOS-LA VIRGEN-PARIAMARCA EMP. PI-610 DISTRITO DE CANCHAQUE- HUANCABAMBA - PIURA KM. 38.000		S/. 246,240.00	SOL	1.00	ABRIL	DRTyC-PIURA		
19	AS	SERVICIOS	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEP. NO PAVIMENTADA TRAMO: EMP. PE-1 NR (MORROPON)-YAMANGO-DV. CHOCO-LOS BOSQUES-ALTAMIZA-EMP. PE-1NR (TIERRA COLORADA) DISTRITO MORROPON -PIURA KM. 33.000		S/. 190,080.00	SOL	1.00	ABRIL	DRTyC-PIURA		

Lic. Mg. Pompeyo Adrián Ponce Castro
RESP. EQUIPO DE TRABAJO DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUX.
DRTyC

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura
Cpc. Jorge Luis Carreño Sánchez
MAT. 07-2017
Jefe Oficina De Administración

ANEXO N° 01

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES										
NOMBRE DE LA ENTIDAD	GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES								AÑO	2020
									RUC	20316018786
457 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA						INSTRUMENTO QUE APRUEBA EL PAC		R.D.R N° 024-2020/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR		

N°	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	CIIU	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FTE DE FTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	ORGANO O ENT. ENC. DE LA ADQ. O CONT.	OBSERVACIONES
20	AS	SERVICIOS	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEP. NO PAVIMENTADA TRAMO: EMP. PE-1N (MALLARES) SAMAN-LA NORIA-POCITOS-LA PANANGA-MULTIDISTRITAL-PIURA-PIURA KM. 31.200		S/. 179,712.00	SOL	1.00	ABRIL	DRTyC-PIURA	
21	AS	SERVICIOS	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEP. NO PAVIMENTADA TRAMO: EMP. PE -1N (MALLARES)-SAMAN-LA NORIA-POCITOS- LA PANANGA-MULTIDISTRITAL-SULLANA - PIURA KM. 16.800		S/. 96,768.00	SOL	1.00	ABRIL	DRTyC-PIURA	
22	AS	SERVICIOS	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEP. NO PAVIMENTADA TRAMO: EMP. PE 3N (SAPALACHE) - LD-CAJAMARCA-MULTIDISTRITAL - HUANCABAMBA-PIURA KM. 69.000		S/. 397,440.00	SOL	1.00	ABRIL	DRTyC-PIURA	
23	AS	SERVICIOS	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEP. NO PAVIMENTADA TRAMO: LAGUNAS-SAN JUAN-LUCUMO- DISTRITO DE LAGUNAS - AYABACA-PIURA KM. 36.000		S/. 233,280.00	SOL	1.00	ABRIL	DRTyC-PIURA	
24	AS	SERVICIOS	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEP. NO PAVIMENTADA TRAMO:SAPILLICA - DISTRITO DE SAPILLICA - AYABACA-PIURA KM. 20.000		S/. 129,600.00	SOL	1.00	ABRIL	DRTyC-PIURA	
25	AS	SERVICIOS	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEP. NO PAVIMENTADA TRAMO:SICCHEZ- EMP. PE 1 NN (SURPAMPA) - MULTIDISTRITAL - AYABACA-PIURA KM. 31.000 PIURA-AYABACA		S/. 200,880.00	SOL	1.00	ABRIL	DRTyC-PIURA	
26	AS	SERVICIOS	MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEP. NO PAVIMENTADA TRAMO: DV. CANTE-HUAMBA- 10 KM. DISTRITO DE AYABACA - AYABACA-PIURA - KM. 10.000		S/. 315,000.00	SOL	1.00	ABRIL	DRTyC-PIURA	

Lic. Mg. Pompeyo Adrián Ponce Castro
RESP. EQUIPO DE TRABAJO DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUX.
DRTyC

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones Piura
Cpc. Jorge Luis Carreño Sánchez
MAT. 07-2017
Jefe Oficina De Administración

ANEXO N° 01

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES			
NOMBRE DE LA ENTIDAD	GOBIERNO REGIONAL DE PIURA - DIRECCION REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	AÑO	2020
457 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE PIURA		RUC	20316018786

INSTRUMENTO QUE APRUEBA EL PAC	R.D.R N° 024-2020/GOB.REG.PIURA-DRTyC-DR

N°	TIPO DE PROCESO	OBJETO	DESCRIPCIÓN	CIIU	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FTE DE FTO	FECHA PROBABLE DE CONVOCATORIA	ORGANO O ENT. ENC. DE LA ADQ. O CONT.	OBSERVACIONES
27	CP	SERVICIOS	MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEP. NO PAVIMENTADA TRAMO: KM. 95 - L.D LAMBAYEQUE (CHICLAYO) DE LA REGION PIURA - 110 KM - DISTRITO DE PIURA - PIURA KM. 110.000		S/. 3,465,000.00	SOL	1.00	ABRIL	DRTyC-PIURA	
28	CP	SERVICIOS	MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEP. NO PAVIMENTADA TRAMO: SANTA CRUZ - LA CANCHA - 15 KM - DISTRITO DE SICCHEZ - AYABACA - PIURA-KM. 15.000		S/. 472,500.00	SOL	1.00	ABRIL	DRTyC-PIURA	
29	AS	SERVICIOS	SERVICIO DE MANTENIMIENTO QUE CONFORMA LA PLANTA CHANCADORA DE AGREGADOS, PLANTA DE ASFALTO Y TREN DE ASFALTO A CARGO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES DE PIURA		S/. 208,088.02	SOL	1.00	MARZO	DRTyC-PIURA	
			TOTAL		**S/. 10,904,741.02**					

Lic. Mg. Pompeyo Adrián Ponce Castro
RESP. EQUIPO DE TRABAJO DE ABASTECIMIENTO Y SERV. AUX.
DRTyC

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Direccion Regional de Transportes y Comunicaciones Piura

Cpc. Jorge Luis Carreño Sánchez
MAT. 07-2017
Jefe Oficina De Administración